



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10/11
525
L7094

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por el tratamiento de los diversos proyectos de Boleta Única electoral que el H. Congreso de la Nación ha decidido abordar, reafirmando la necesidad de implementación de ese sistema de votación a nivel nacional como una mejora fundamental en la calidad democrática de la Argentina.

SEBASTIÁN JULIERAC PINASCO
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La H. Cámara de Diputados de la Nación, resolvió en su sesión del 4 de mayo pasado, la constitución de las comisiones parlamentarias necesarias para tratar, a partir del miércoles 11 de mayo, el debate de los proyectos para establecer la Boleta Única de Papel en las elecciones del año 2023.

No es un hecho menor que finalmente, luego de muchos años de insistencias e intentos de diferentes espacios políticos, se logre avanzar en el tratamiento de una ley tan importante e imprescindible para el país.

Nuestra provincia de Santa Fe conoce bien de qué se trata, ya que hemos implementado hace años el sistema y sabemos que el mismo beneficia la transparencia y disminuye grandes flagelos de la democracia como el robo de boletas, su adulteración, el voto cadena y otras prácticas de fraude electoral. Experiencias similares a la nuestra se cuentan en otras provincias como Córdoba y Salta, en donde también funciona exitosamente la boleta única. Otras jurisdicciones también la están adoptando.

La Boleta Única de Papel implica un duro golpe al clientelismo y las prácticas fraudulentas a la hora de emitir el voto, favoreciendo la plena libertad del ciudadano para elegir a sus representantes y la equidad en la oferta partidaria, además de un importante ahorro para el estado en impresión de boletas electorales que asciende a cientos de millones de pesos en cada elección.

Como precursores del sistema, desde esta Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, creemos necesario alentar al Congreso Nacional a avanzar y sancionar prontamente esta iniciativa, por lo que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

SEBASTIÁN JULIERAC PINASCO
DIPUTADO PROVINCIAL